

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-846



Fecha de ingreso: 09-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-03-2022

Folio: 2022-846

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE ARENIVAR GRAJEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00157-00-0000

Propietario: MARIA GUADALUPE ARENIVAR GRAJEDA

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA UPI 157 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL.	1	80.93	88.63	0.00		11,420.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.93	88.63	0.00		326.30
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	80.93	88.63	0.00		1,142.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.93	88.63	0.00		326.30
TOTALES			242.79	265.89	0.00		\$ 13,215.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2022 13:58:2

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147ed5fba08c71f539413dd88265722bd0fb3640a021412669a6aaf54270577705446a26e4d547304600